

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOGOP S.A.,  
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las trece horas con treinta minutos, en el edificio denominado "Hivimar", ubicado en el kilómetro dos y medio de la avenida Juan Tanca Marengo y Agustín Freire, se reúnen los accionistas de LOGOP S. A., que son de nacionalidad ecuatoriana, a saber: el señor Jaime Daniel Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietario de 267 acciones; el ingeniero Javier Vicente Echeverría Ampuero, por sus propios derechos, como propietaria de 267 acciones; el economista Ricardo José Echeverría Granja, por sus propios derechos, como propietario de 266 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta. Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y como está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los concurrentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando unánimes en que en ella se conozcan y resuelvan los siguientes puntos que constituyen el orden del día: 1) el informe del Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2016; 2) la memoria anual del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 3) el balance general de la compañía correspondiente al año 2016; 4) la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2016; 5) el destino de los beneficios sociales de la compañía, generados en el año 2016, de ser el caso; y, 6) la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la junta el señor Jaime Daniel Echeverría Ampuero, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el suscrito señor Ricardo José Echeverría Granja, Gerente de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor Presidente, y archivada en el expediente respectivo. El Presidente, considerando que en la presente reunión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. En primer término, se da lectura al informe del Comisario de la compañía, que fue oportunamente presentado, el mismo que es aprobado, por unanimidad por la Junta, Luego, el Gerente da lectura a su memoria, que de igual manera fue presentado oportunamente, la misma que es aprobada, por unanimidad de votos, por la Junta, pues su abstención se sumó a la mayoría. Inmediatamente, la Junta conoce y aprueba también, de la misma manera, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al año 2016; y, la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba, por unanimidad, tal balance y cuentas. Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía

tuvo en el ejercicio económico del 2016 una utilidad de US\$ 2,222.22 ,la Junta General resuelve por unanimidad que, de tal suma, debe deducirse US\$1,022.79 de impuesto a la renta y US\$ 119.94 correspondiente a la Reserva Legal; quedando un remanente de US\$ 1,079.49 que será distribuido entre los accionistas a partir de mes de abril del 2017. Seguidamente, la misma Junta pasa a conocer el siguiente punto del orden del día y resuelve, por unanimidad elegir como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del 2017 a la CPA. Shirley Naranjo Rodríguez. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo suscrita por todos los concurrentes. Se deja constancia que quedaron archivados en el expediente respectivo los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas.---

*pk*  
RAZÓN : El acta que antecede es fiel copia de su original que re po sa en el Libro de actas de la compañía, al que me re mi to en caso necesario.

Guayaquil, 24 de marzo del 2017

Ricardo Echeverria Granja  
GERENTE-SECRETARIO